

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES  
MEDIANTE JUICIO DE VALOR.  
EXPEDIENTE S-05900-2025 "VIGILANTES PARA EL CENTRO EMISOR RNE NOBLEJAS"**

De conformidad con lo establecido en los criterios de valoración sometidos a juicio de valor de la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se procede a la valoración técnica de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- COFER SEGURIDAD
- IMAN SEGURIDAD
- SASEGUR
- SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES
- VISEGURITY EXPRESS

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Los criterios sometidos a juicio de valor con una puntuación máxima de 30 son los siguientes:

Plan de Organización del Servicio – hasta 20 puntos

Procedimientos de Actuación – hasta 10 puntos

#### METODOLOGÍA Y CRITERIOS GENERALES

La metodología utilizada para evaluación responde a las pautas expresamente recogidas en los Pliegos aplicando exclusivamente los tres niveles de valoración previstos en los pliegos:

- 0 puntos: la oferta no contempla o no se adecua al apartado objeto de valoración
- 50% de la puntuación máxima: la oferta contempla el apartado, pero de forma genérica o incompleta
- 100% de la puntuación máxima: la oferta contempla el apartado de forma concreta, desarrollada, coherente y adaptada al servicio.

#### Criterios Generales

- 1) En primer lugar, se han analizado las ofertas para comprobar que incluyen la información de todos los criterios y subcriterios exigidos en los pliegos.
- 2) No se han valorado aquellos datos o referencias que no guardan relación con el criterio a valorar.
- 3) Se han calificado las ofertas en función del nivel de desarrollo de las mismas, grado de concreción y coherencia.

- 4) Se ha tenido en cuenta la adaptación de la documentación al contenido del pliego.
- 5) No se han valorado propuestas que formen parte de las especificaciones exigidas en el Pliego.
- 6) Una vez comprobado que las propuestas cumplen con los mínimos previstos en los pliegos, se ha procedido a analizar el contenido y alcance de los documentos presentados y su idoneidad para el servicio.

#### PLAN DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Puntuación máxima 20 puntos)

En este criterio se ha evaluado el plan de organización del servicio referido a las condiciones técnicas y organizativas del servicio en los siguientes aspectos:

- Ámbito de actuaciones
- Organización de funciones
- Procedimientos
- Estructura organizativa
- Asignación de medios materiales
- Canales de Comunicación
- Plan de información
- Gestión de incidencias

Por lo que respecta a los procedimientos no se han valorado aquellos que describan situaciones genéricas que no aporten medidas. Se han tenido en cuenta el número de procedimientos siempre que desarrollen las actuaciones a seguir ante diferentes situaciones que afecten de forma significativa al servicio.

En los casos de varios procedimientos motivados por una misma situación, se considerarán una sola unidad.

Los procedimientos deberán describir las actuaciones por parte del personal de seguridad ante situaciones ordinarias y extraordinarias y su planificación deberá abordarse tanto del punto de vista preventivo como correctivo.

No se valorarán procedimientos genéricos, comerciales o ajenos al criterio objeto de evaluación.

En este mismo criterio se han analizado los siguientes aspectos relacionados con el plan de inspecciones:

- Memoria descriptiva del sistema de inspección
- Elementos a inspeccionar
- Tratamiento de la información
- Periodicidad (frecuencia)
- Sistemas de reporte preferiblemente con acceso para CRTVE
- Seguimiento y corrección de informes de no conformidad

## Valoración individual por empresas

### COFER

Si bien la oferta contempla los apartados relativos al Plan de Organización del Servicio, parte de los mismos se desarrollan de forma genérica y su contenido es de carácter general.

Los procedimientos ordinarios y de emergencia se describen sin detalle a nivel operativo, no se estructuran de manera secuencial ni identifican las fases de actuación y flujos de decisión. No aporta diagramas de procesos diferenciados.

Por lo anterior, aun constatado que esta oferta contempla y describe procedimientos, el grado de desarrollo, concreción y adaptación de los mismos es incompleto.

Por lo que respecta a las inspecciones, la oferta establece una frecuencia concreta de cuatro visitas mensuales y su periodicidad se formula de forma uniforme sin diferenciar tipos de inspección.

En consecuencia, y de conformidad con los criterios de valoración establecidos procede asignar el 50% de la puntuación máxima prevista para este criterio. En este criterio la valoración es de 10 puntos.

### IMAN

En general la oferta aporta un buen nivel de personalización, con descripción de la estructura organizativa y uso de herramientas tecnológicas de control.

En lo que respecta a los procedimientos ante situaciones ordinarias y de emergencia, la oferta pone el foco en los procedimientos de emergencia, aunque en número reducido están correctamente desarrollados.

En el Plan de inspecciones describe los recursos a disposición del servicio para sus comunicaciones, se trata de un sistema completo y continuo.

Por lo anterior se asigna a esta oferta la máxima puntuación. (20 puntos)

### SASEGUR

El licitador oferta la incorporación de un Plan de Organización compuesto por varias fases con la finalidad de proporcionar una adecuada respuesta ante cualquier tipo de incidencia. Se trata de un documento que contempla una implantación de medidas individualizadas. Asimismo, incluye un Plan de transición y un plan de optimización.

Asimismo, establece un plan de contingencias y continuidad con protocolos de reacciones y supuestos de cobertura valorados.

Presenta la estructura mediante organigrama por áreas a nivel organizativo y operativo y describe las funciones de gestión del personal de operaciones especificando cometido, perfil, formación y experiencia.

Respecto a las inspecciones incluye en su oferta Plan de inspección y control en el que enumera la secuencia de acciones de forma ordenada.

Respecto de los procedimientos en situaciones ordinarias y extraordinarias, la oferta contempla un número considerable, dichos procedimientos están desarrollados con claridad, concreción y orden y vienen representados por flujogramas de proceso.

Respecto de los procedimientos y acciones ante Informes de No conformidad describe la estructura operativa y medios de la empresa para garantizar el servicio y la implantación de procesos de gestión de calidad asociados a la seguridad y certificados.

Por lo anteriormente expuesto, se otorga a esta oferta la máxima puntuación (20 puntos) en el criterio "Plan de organización del servicio"

### SICOR

El licitador propone un plan organizado en varias fases que contempla todas las actividades de planificación previas al inicio del servicio, y las siguientes encaminadas a la puesta en marcha del mismo y su posterior estabilización y seguimiento. El cronograma de dicha planificación está bien desarrollado y se ajusta a las necesidades del servicio.

En cuanto a la estructura organizativa, se incluye organigrama de la empresa y define las funciones específicas y responsabilidades de los distintos puestos y departamentos que participarán en la operativa del servicio. Especifica formación y experiencia profesional cuantificando el número de horas anuales aproximadas de su intervención en el servicio.

En lo que se refiere a los procedimientos, en esta oferta se contemplan actuaciones en situaciones ordinarias y extraordinarias, en ambos casos los procedimientos están bien desarrollados y cuentan con flujogramas de proceso.

En ambos casos se trata de procedimientos que se ajustan a las necesidades del servicio y reciben la máxima puntuación.

Por lo que respecta a los protocolos y acciones ante Informes de No conformidad, identifica todas las etapas desde la selección hasta los procedimientos ante quejas y reclamaciones que desarrolla ampliamente, que incluyen auditorías internas de calidad y Plan de contingencia ante situaciones de no conformidad que afecta a la cobertura del servicio.

Sistema de inspección completo y correctamente desarrollado.

La oferta es muy completa en este criterio, motivo por el cual recibe máxima puntuación. (20 puntos)

### VISEGURITY EXPRESS

En general es una oferta poco desarrollada. Realiza una descripción incompleta de los elementos de este criterio, en algunos casos meramente enunciativo. Los contenidos son de carácter general.

No se concreta la capacidad de respuesta, según la oferta se garantiza un tiempo mínimo por la activación de una bolsa de cobertura, si bien no especifica los tiempos de respuesta.

Por lo que respecta a las inspecciones, la frecuencia de las mismas es indeterminada y condicionada según criticidad.

Por lo anterior, aun considerando que la oferta contempla los apartados, se advierte insuficiencia en la propuesta. En consecuencia, y de conformidad con los criterios establecidos, procede considerar que el grado

de desarrollo del plan de organización del servicio no responde a los criterios para la asignación de la puntuación máxima, procediendo la asignación del 50% de la puntuación prevista.

## RESUMEN PLAN INSPECCIONES

INSPECCIONES PARA EL CONTROL DEL SERVICIO				
Licitador	Frecuencia	Diferenciación	Adaptación / Justificación	Nivel de desarrollo
COFER	Clara	No	Limitada	Medio
IMAN	Objetiva y continua	Sí	Alta	Alto
SASEGUR	Clara y múltiple	Sí	Alta	Muy alto
SICOR	Clara	Sí	Adecuada	Alto
WISEGURITY EXPRESS	Genérica	No	Baja	Bajo

## PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN (Puntuación máxima 10 puntos)

Ausencias justificadas, ausencias de relevo, ausencias injustificadas y ampliaciones de servicio.

Respecto de los protocolos de gestión de las incidencias de este criterio se valorarán aquellas ofertas que incluyan medidas de actuación concretas y describan las acciones que deberán aplicarse para la corrección de incidencias, forma de resolverlas e indicadores que utilizan para este fin.

### Resumen general de las propuestas

Todas las ofertas responden en mayor o menor medida a la metodología y desarrollo del criterio Procedimientos de actuación.

Unas más exhaustivas que otras, pero por regla general, responden a las necesidades del servicio.

En líneas generales, todas las ofertas abordan este criterio de forma ordenada y si bien alguna oferta se distingue sobre otra, las diferencias no son determinantes.

Algunas propuestas pueden clasificarse como no personalizadas dado que aportan un informe más global. Se trata de propuestas con planteamientos diferentes, pero en este caso la valoración no afecta a favor ni en contra.

### Valoración individual por empresas

#### COFER

Incluye protocolos ante ausencias justificadas, ausencias de relevo ausencias injustificadas y ampliaciones del servicio, correctamente desarrollados, claros y operativos.

Se le asigna 10 puntos

#### **IMAN**

Aunque con cierta reiteración de contenidos ya descritos en otros apartados, los procedimientos ante ausencias y coberturas imprevistas están bien definidos, con tiempos de respuesta y recursos suficientes.

Se le asigna 10 puntos

#### **SASEGUR**

Incluye protocolos específicos, claros y operativos ante todas las situaciones requeridas en este criterio, con tiempos de respuesta definidos y recursos garantizados, plenamente adaptados a las características del servicio.

Se le asigna 10 puntos

#### **SICOR**

Los protocolos ante ausencias y ampliaciones del servicio están correctamente desarrollados y resulta adecuados para la correcta continuidad del servicio.

Se le asigna 10 puntos.

#### **VISEGURITY**

Aunque con un desarrollo a nivel de detalle operativo básico, incluye todos los protocolos exigidos.

Se le asigna 10 puntos.

#### **RESULTADO DE LA VALORACION**

<b>EMPRESAS</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (30 Puntos)</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
	<b>PLAN DE ORGANIZACIÓN (Punt. Max. 20 p.)</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN (Punt. Max. 20 p.)</b>	
Cofer Seguridad	10	10	20
Iman Seguridad	20	10	30
Sasegur	20	10	30
Sicor Seguridad El Corte Inglés	20	10	30
Visegurity Express	10	10	20